TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mitarãndúi
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS

Asunción, 03 de septiembre de 2020

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
07 / 09 / 2020
ME Nº: 125 HORA: 13:35
FIRMA:
Digno Javier Duarte A.
Técnico del Dpto. de Adjudicaciones y Contratos
D.U.O.C. - M.D.S.

NOTA DGEP Nº 46 /2020

Señor
JUAN DE DIOS FERNANDEZ
Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota DGTIC Nº 11/2020 de fecha 10/08/2020, en la cual se solicita la excepción para la contratación de los servicios de internet móvil para el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) con otro proveedor del servicio distinto a la Compañía Paraguay de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), en el marco del Art. 405 del Decreto Nº 3264/2020 "*Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6469/2020...Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020*"

En este contexto, el MDS por medio de sus Programas y Proyectos cubren la totalidad de los distritos del país, por lo que la provisión de datos desde el campo a sus servidores, es menester la disponibilidad de dispositivos y servicios de comunicación como el internet móvil. Además, afirman que ya cuentan con dicho servicio por parte de COPACO S.A. en las zonas que tienen coberturas.

En este sentido, se ha consultado a COPACO S.A. la cobertura óptima de internet en los departamentos y/o distritos donde el MDS necesita; sobre la cual, COPACO S.A. informa que, de las 128 localidades consultadas, 96 cuenta con cobertura, y en las 32 localidades restantes no disponen de la factibilidad técnica para la provisión del servicio requerido. Se adjunta a la presente el detalle de las 32 localidades sin cobertura.

Por lo expuesto, considerando lo solicitado por el MDS, y a fin de garantizar la conectividad de la institución esta Dirección *otorga la excepción* en las 32 localidades donde la COPACO S.A. no dispone de la factibilidad técnica requerida para la provisión del servicio de internet móvil.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Econ. ELVIO R. BRIZUELA
Director General
Dirección General de Empresas Públicas

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Economía
Dirección Gral. de Empresas Públicas

03 SEP. 2020
4006
Karen Noldin

Ministerio de Desarrollo Social
Viceministerio de Administración y Finanzas
Recibido
Fecha:
Firma:
Aclaración:
Cargo:
Para conocimiento:
Otros:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
03 SET. 2020
Expediente MEUI Nº: 032943/2020
Recibido por: Rita Santacruz Hora: 10:35
Abog. Rita Santacruz
Secretaria General
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social
07-09-2020

Localidades sin Cobertura

#	Localidad	Departamento	2G	3.5G	LTE
1	BAHIA NEGRA	ALTO PARAGUAY	850Mhz	NO	NO
2	CARMELO PERALTA		850Mhz	NO	NO
3	FUERTE OLIMPO		850Mhz	NO	NO
4	LA VICTORIA (PUERTO CASADO)		850Mhz	NO	NO
5	DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	ALTO PARANA	NO	NO	NO
6	DR. RAUL PEÑA		NO	NO	NO
7	IRUÑA		850Mhz	NO	NO
8	LOS CEDRALES		1800Mhz	NO	NO
9	NARANJAL		850Mhz	NO	NO
10	ÑACUNDAY		NO	NO	NO
11	TAVAPY		NO	NO	NO
12	KARAPAI	AMAMBAY	NO	NO	NO
13	YBY PYTA	BOQUERON	NO	NO	NO
14	YBYRAROBANA		NO	NO	NO
15	PASO BARRETO	CONCEPCION	850Mhz	NO	NO
16	SAN ALFREDO		850Mhz	NO	NO
17	SAN CARLOS		NO	NO	NO
18	SAN LAZARO		NO	NO	NO
19	SGTO. JOSE FELIX LOPEZ (PUENTEZIÑO)		850Mhz	NO	NO
20	GENERAL DELGADO	CORDILLERA	850Mhz	NO	NO
21	ITAPUA POTY		850Mhz	NO	NO
22	JESUS		NO	NO	NO
23	LENADRO OVIEDO		NO	NO	NO
24	NUEVA ALBORADA		NO	NO	NO
25	PIRAPO		850Mhz	NO	NO
26	SAN COSME Y DAMIAN		NO	NO	NO
27	SAN RAFAEL DEL PARANA		NO	NO	NO
28	TOMAS ROMERO PEREIRA		NO	NO	NO
29	TRINIDAD		NO	NO	NO
30	SAM MIGUEL	MISIONES	NO	NO	NO
31	SAN PABLO	ÑEEMBUCU	NO	NO	NO
32	SAN VICENTE PANCHOLO		NO	NO	NO

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
Subsecretaría de Estado de Economía
Dirección Gral. de Empresas Públicas